

FIRMAT

JUZGADO EN LO CIVIL,

COMERCIAL Y LABORAL

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la Localidad de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria de la Dra. Laura M. Barco en autos caratulados: COMUNA DE ELORTONDO c/MARTINEZ CLOTILDE y/o TITULAR REG. PART. INM Nº 17-10-372514/0005-8 s/Apremio, (Expte. Nº 987/2011) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, CUIT Nº 27-26921558-0 Mat. Prov. 1715-M-166, Mat. Fed. Nº 372, proceda a vender en pública subasta el día Viernes 28 de Junio de 2013 a las 10:00 Hs., o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de Elortondo; con la Base de \$ 1.408 (Monto Avalúo Fiscal Art. 489 CPCCP). De no haber postores por dicha base, saldrá a la venta con una retasa del 25%, es decir \$ 1056 de persistir la falta de oferentes, saldrá seguidamente a la venta Sin Base al mejor postor; todo ello del inmueble que a continuación se describe: 100% de Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicada en calle Malvinas Argentinas Nº 614, de la Localidad de Elortondo identificándose como: Lote Uno Manzana 93/Plano 80789-1951, Superficie Total 282 M2: Medidas y Linderos: Mide 9,60 m de frente al Este sobre calle Inglaterra; 22,928 m al Sud sobre calle M. T. de Alvear, 16,054 m al Oeste lindando con el lote 2 y 22 al Norte por donde linda con parte del lote 9, ambos del mismo Plano, propiedad de Haydee Susana Dussort de Picinato y otros, forma la esquina Sud-este de la manzana. El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de Rosario al Tomo 3070 Folio 129 Nº 124702. De titularidad de Martínez Clotilde María Polanco de LC. Nº 0.632.558; Martínez y Polanco Irma Gladys, Martínez y Polanco Elena Elida, Martínez y Polanco Julia Eva, Martínez y Polanco Vilma Leonor, Martínez y Polanco Hugo Roque, Martínez y Polanco Mita Susana, Martínez y Polanco Héctor Angel y Martínez y Polanco Horacio Jaime en las proporciones que a cada uno le corresponde. A nombre del ejecutado y/ o herederos y/o quién resulte propietario y/o responsables fiscales, según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registran los siguientes gravámenes. A saber: Embargo Inscripto al Tomo 121 E Folio 1295 Nº 332381 de fecha 23/04/2012 por un Monto de \$ 17.643,31 ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la Localidad de Firmat, en autos: "Comuna de Elortondo c/Martínez Clotilde y/o s/Apremio" (Expte. Nº 987/2011). Se deja constancia que la cautelar recae sobre cada uno de los titulares antes enunciados. Habiendo consultado a la Administración Provincial de Impuestos de la Localidad de Elortondo, informa que el bien antes detallado adeuda en esa dependencia la suma de \$ 50,43. La Comuna de Elortondo informa que el bien registra deuda por la suma de \$ 10.725,88. No registrándose deuda por conexión de agua potable. Los Impuesto, Tasas, contribuciones etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de Elortondo, Oficio por Agua y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. El inmueble saldrá a la venta en el estado que conforme surge del Oficio de Constatación glosado en autos Vivienda Ocupada por Terceros Ilegítimos. La subasta se realizara con carácter de Desocupable Art. 504 CPCCP. El/los comprador/s en subasta abonara/n en el acto de remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con mas el 3% de Comisión al Martillero actuante, o en su defecto el arancel mínimo de Ley actualizado, e IVA si correspondiere, el saldo del 90% se abonará una vez aprobada la subasta. Dispóngase el día 27 de Junio de 2013 de 10:00 a 12:00 hs. para la exhibición del bien. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Se deja constancia que el presente Edicto se encuentra exento de pago. 12 de junio de 2013. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 201933 Jun. 24 Jun. 26
